

Universidad Autónoma de Baja California

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

El lunes 12 de abril de 2021 a las 10:00 horas, dio inicio a la Reunión de Comité de Estudios de Posgrado (CEP) del Doctorado en Estudios Sociales a través de la plataforma *Google Meet*, convocada previamente a través de correo electrónico, considerando lo siguiente:

Orden del día

1. Integración de Comité de tesis del estudiante Carlos Rosales Guerrero.
2. Discusión del Dictamen CONACYT y la no aprobación del DES en el PNPC, así como las posibles rutas estratégicas a considerar para el Programa.
3. Asuntos generales.

A la Reunión asistieron el Dr. Gerardo Hernández Hernández, en su calidad de Coordinador del programa y presidente del CEP, así como las doctoras Marina del Pilar Olmeda García, Judith Ley García y Lya Margarita Niño Contreras como integrantes del Comité.

El Dr. Gerardo Hernández Hernández, dio la bienvenida a las asistentes y solicitó su autorización para la grabación de la reunión. Después del desahogo de los puntos de la orden del día se llegó a los siguientes:

Acuerdos:

Primer punto: *Integración de Comité de tesis del estudiante Carlos Rosales Guerrero.*

En seguimiento a los acuerdos de la Reunión anterior del CEP, el Coordinador del DES informó que el Dr. Oscar Bernardo Rivera García, Director de tesis del estudiante Carlos Rosales, le hizo llegar dos propuestas para integrar el Comité. La primera, del Dr. Raúl Fernando Linares Borboa; y la segunda, del Dr. Héctor Uliánov Marín Guadarrama. El Comité de tesis del alumno continua incompleto debido a que al Dr. Rivera se le ha dificultado encontrar candidatos que cumplan con los requisitos académicos que solicita el CEP.

La Dra. Marina del Pilar Olmeda García, argumentó y apoyó la aprobación de los dos perfiles.



Universidad Autónoma de Baja California

La Dra. Ley García expresó no estar de acuerdo con que se integrara uno de los dos Académicos propuestos, ya que no cumple con los requisitos mínimos del CEP, en este caso el Dr. Héctor Uliánov Marín Guadarrama, quien no cuenta con reconocimiento del SNI. Asimismo, señaló que, en el Comité de tesis del estudiante, Carlos Rosales Guerrero, hacen falta dos integrantes, uno externo a la UABC y un integrante del NAB.

El Dr. Hernández mencionó que una vez revisados los expedientes no encontraba objeción en el perfil del Dr. Linares Borboa para ser parte del Comité del estudiante Carlos Rosales Guerrero. Pero, en el caso del Dr. Marín Guadarrama no estaba de acuerdo en incluirlo en el Comité de Tesis, debido a que no cumple con los requisitos establecidos por el CEP.

Las Dras. Marina del Pilar y Lya Niño Contreras coincidieron con el Dr. Hernández y señalaron estar de acuerdo con el perfil del Dr. Marín Guadarrama.

La Dra. Ley García sugirió que se aprobara la propuesta del Dr. Raúl Fernando Linares Borboa como perfil interno a la UABC e invitó a la Dra. Lya Niño Contreras, por su relación estrecha con el Instituto de Investigaciones Culturales, a que apoyara al Dr. Rivera en la búsqueda de los Académicos faltantes en el Comité de tesis.

La Dra. Niño Contreras, estuvo de acuerdo en colaborar con el Dr. Rivera para presentar una propuesta que cumpla con los criterios que el CEP solicita.

Acuerdo 1: Por unanimidad se aprueba la propuesta del Dr. Oscar Bernardo Rivera García para integrar al Dr. Raúl Fernando Linares Borboa como integrante del Comité de tesis del estudiante Carlos Rosales Guerrero.

Acuerdo 2: El Coordinador del DES pondrá en contacto al Dr. Rivera y a la Dra. Niño Contreras que se coordinen en la identificación de un Académico integrante del NAB y otro externo a la UABC para proponerlos como integrantes del Comité de tesis de Carlos Rosales.

Segundo Punto: Discusión del Dictamen CONACYT y la no aprobación del DES en el PNPC, así como las posibles rutas estratégicas a considerar para el Programa.

La Dra. Ley mencionó que el Programa en Estudios Sociales no pudo participar en la Convocatoria 2021 porque CONACYT cambió los términos de la Convocatoria, estableciendo que los posgrados que fueron evaluados el año pasado y no ingresaron al padrón no podrían participar; señaló que otro motivo fue porque aún no era posible cubrir las observaciones que hizo el CONACYT en la última evaluación.

La Dra. Marina del Pilar Olmeda García preguntó si el próximo año se presentaría nuevamente la propuesta a CONACYT. A lo que la Dra. Ley respondió que sí, siempre y cuando se lograra cumplir con los elementos que fueron observados por el CONACYT en el dictamen.

Universidad Autónoma de Baja California

El Dr. Hernández presentó el dictamen de CONACYT, así como información relevante en materia de productividad del NAB.

Los integrantes del CEP, estuvieron de acuerdo en que los aspectos técnicos del Programa eran alcanzables, pero las cuestiones de fondo del DES requieren de un análisis integral y, ante las fallas en la conectividad de los integrantes del CEP, se propuso una sesión para tratar exclusivamente este tema.

Acuerdo 3. Se programará una nueva reunión de trabajo para discutir de manera detalla los criterios establecidos por el CONACYT.

Acuerdo 4. Se solicitará a los integrantes del NAB información sobre su productividad académica y otros aspectos que cubre la convocatoria para realizar un diagnóstico objetivo del Programa.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:09 a.m.

COMITÉ DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DRA. MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA

DRA. JUDITH LEY GARCÍA

DR. GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DRA. LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS

